

09/06/2019

Fiscalía logra condena y millonario comiso contra miembro de organización de contrabandistas

Por los delitos de asociación ilícita, contrabando, lavado de activos y comercio clandestino fue condenado José Cantillana Ovalle, acusado por la Unidad de Drogas de la Fiscalía Tarapacá por su participación en una organización criminal dedicada al contrabando de cigarrillos extranjeros, siendo en específica su labor, la de comprador final de la mercadería en Santiago.

El condenado fue detenido en diciembre del año pasado por la Brigada Antinarcóticos

Arica de la Policía de Investigaciones junto a otros diez miembros de esta organización que, se estima, movió más de 22 mil pacas de cigarrillos durante dos años, las cuales se ingresaban en forma clandestina al país y se trasladaban a Santiago por distintas rutas alternativas. Al momento de la detención de Cantilla en la capital, se le incautaron 511 pacas de cigarrillos con un valor aduanero de 664 millones de pesos.

Tras la realización de un procedimiento abreviado a cargo del fiscal de la causa Carlos González; el juzgado de garantía de Alto Hospicio condenó al acusado a cuatro penas de 61 días de presidio por los delitos de contrabando, asociación ilícita, lavado de activos y comercio clandestino, y multas por sobre 30 millones de pesos. Además se decretó el comiso de dos viviendas ubicadas en Santiago, una de las cuales se utilizaba como bodega; dos viviendas ubicadas en Buin, dos furgones, un automóvil marca Volvo y más de 59 millones de pesos, gran parte de los cuales le fue incautado al imputado en efectivo al momento de la detención.

En total, el valor de los comisos a favor fiscal asciende a más de 400 millones de pesos.

En la investigación “Chamanes del Desierto” se estableció que José Cantillana Ovalle era el distribuidor final de la organización y para lo cual contaba con bodegas y varios inmuebles que le permitían mantener un stock permanente de cigarros para la venta en la capital. Además, con las ganancias ilícitas obtenidas con este comercio ilícito adquirió diversas propiedades y vehículos que le fueron decomisados.

En esta causa, junto a Fiscalía y la PDI actúan como querellantes el Servicio Nacional de Aduana y el Servicio de Impuestos Internos.

En el procedimiento judicial, a la hija del acusado Daniela Cantillana Vásquez se le propuso una suspensión condicional del procedimiento, debiendo pagar 10 millones de pesos a favor de Aduana.

